

Mar de Ajó, 15 de septiembre de 2021

RESOLUCION DE RECTORADO N° 194

VISTO

El Dictamen de la Secretaría de Investigación N° 22/21, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución de Consejo Superior N° 29/14 que aprueba el Reglamento General de la Secretaría de Investigación establece los mecanismos apropiados y bases para el llamado a categorización de docentes Investigadores.

Que la Ley de Educación Superior, en su artículo 28 inciso (b), establece como función de la Universidad: "Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas".

Que el Plan Estratégico de la Universidad Atlántida Argentina 2016-2021 tiene entre sus objetivos:

- Instaurar en el colectivo académico la necesidad y vocación por la búsqueda del nuevo conocimiento a través de la investigación científica.
- Promover el desarrollo de actividades de investigación interdisciplinaria.

Que el art. 13 del Estatuto de la Universidad Atlántida Argentina le confiere atribuciones.

POR ELLO

EL RECTOR

RESUELVE

Art. 1.- Aprobar, Ad Referéndum del Consejo Superior, el Dictamen de la Secretaría de Investigación N° 22/21 y establecer el siguiente cronograma para la realización de la 3ª convocatoria a categorización de docentes investigadores:

Jornadas informativas	15 de diciembre 2021 al 18 de febrero 2022
Llamado a categorización	21 de febrero al 1 de abril 2022
Llamado a recategorización	21 de marzo al 22 de abril 2022



UNIVERSIDAD
ATLÁNTIDA
ARGENTINA

Periodo de evaluación	2 de mayo al 28 de mayo 2022
Notificación de resultados	6 de junio al 5 de agosto 2022

Art. 2.- Comunicar a las Facultades, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, División Docentes, cumplido: archivar.

Cdr. J. Amado Zogbi
RECTOR
Universidad Atlántida Argentina



MAR DE AJÓ
DIAG. RIVADAVIA 515
RICO ESQ.
MONTEVIDEO

DOLORES
BELGRANO 89
CAMPUS UNIVERSITARIO
ING. QUADRI Y JUNÍN

MAR DEL PLATA
ARENALES 2740



WWW.
ATLANTIDA.
EDU.AR

Mar de Ajó, 31 de agosto de 2021

**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
DICTAMEN N ° 22/21**

Objeto: III ° Llamado a Categorización de Docentes Investigadores UAA

II ° Llamado a Recategorización Docentes Investigadores UAA

VISTO

La Resolución ME N°1979/08, las Resoluciones de Consejo Superior N ° 29/14; N ° 34/14; 40/14 y la Resolución de Rectorado N° 180/14, los Dictamen de la Secretaría de Investigación N ° 4/17 y N ° 21/21; y

CONSIDERANDO

Que el Sistema de categorización de Docentes Investigadores (SCDI) UAA tiene por misión regularizar procesos continuos de evaluación interna y externa para el ingreso a la carrera de docente investigador y ponderar cuantitativamente al cuerpo docente de la UAA para su vinculación en ACyT de acuerdo a los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos aprobado por Resolución ME N° 1879/08.

Que el SCDI establece la regularidad de mecanismos para la designación de Docentes - Investigadores UAA de acuerdo a la conformación de Equipos de Investigación (Director: Categorías I, II y III; Investigadores: categorías III, IV y V); y evalúa externamente procesos de mejora continuos de la gestión institucional de la Universidad vinculados a ACyT.

Que para ser docente-investigador de la UAA se requiere ser categorizado en las condiciones y procedimientos previstos en los artículos 19 a 25 del Reglamento General de la Secretaría de Investigación (RCS N° 29/14).

Que en el mencionado reglamento se establece procedimiento de convocatoria a categorización; periodo y solicitud de la convocatoria; certificación de antecedentes; sanciones; categorías de docente-investigador; conformación del equipo de evaluadores externos; pautas para la categorización, notificación de resultados y período de recusaciones.

Que el III^º llamado a Categorización de Docentes Investigadores UAA deberá ser establecido conjuntamente entre Rectorado y la Secretaría de Investigación coordinando las formas y metodologías más eficaces para la comunicación de condiciones reglamentarias entre Facultades, Unidades de Investigación y División Docente UAA.

Que en el Anexo II de la Resolución de Consejo Superior N^º 29/14 (ANEXO II) y Dictamen N^º 21/22 de la Secretaría de Investigación publicada en el sitio web de la universidad se describe el procedimiento de solicitud, evaluación y resultados de la categorización a docentes investigadores, publicándose grilla de evaluación y puntaje de los respectivos indicadores a evaluar, así como puntaje a asignar según categoría I a V a ser otorgada en el SCDI UAA.

EL Departamento de Investigación y Desarrollo dependiente de la Secretaría de Investigación solicita a Rectorado:

1. Realizar el III^º llamado a categorización de docentes – investigadores UAA iniciándose la convocatoria el 15 de diciembre 2021 y finalizando el 6 de agosto de 2022, a partir del siguiente cronograma:

III ^º convocatoria a categorización de docentes investigadores UAA	
Jornadas informativas	15 de diciembre 2021 al 18 de febrero 2022
Llamado a categorización	21 de febrero al 1 de abril 2022
Llamado a recategorización	21 de marzo al 22 de abril 2022
Periodo de evaluación	2 de mayo al 28 de mayo 2022
Notificación de resultados	6 de junio al 5 de agosto 2022

2. Comunicar cronograma del III^º llamado a categorización de docentes – investigadores UAA a la Secretaría Académica, Extensión e Investigación, a los Decanos, Unidades de Investigación, y División Docente.

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

DICTAMEN N^º 22/21



Aurora Arena